



H. Concejo Deliberante
De Esquel

"Año de conmemoración del 30º Aniversario de la Reforma de la Constitución del Chubut"

ORDENANZA N° 296/2024

TEMA: NOMINACION DE PLAZOLETA "JUAN CARLOS CHAYEP"

VISTO: La solicitud de varios vecinos integrantes de nuestra comunidad (Expte. 149/22) y,

CONSIDERANDO:

Que, teniendo en consideración la participación del Sr. Chayep dentro de nuestra comunidad como vecino de gran fuste social.

Que, teniendo en cuenta su contribución política como ex militante radical dentro de nuestra comunidad, sobre todo en épocas del último proceso militar.

Que, teniendo en consideración su participación en el primer gobierno municipal del Ing. Ubaldo Ongarato, durante el primer período de recuperación democrática de 1983, siendo Secretario Legislativo y posteriormente Diputado Provincial.

POR ELLO: EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE ESQUEL, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley XVI N° 46, sanciona la presente:

ORDENANZA

ART. 1º: NOMINASE como "Juan Carlos Chayep", a la plazoleta emplazada en Avda. Holdich del 551 al 600.

ART.2º: Regístrese, comuníquese, y cumplido, archívese.

Esquel, 15 de noviembre de 2024.

Dr. Mariano Palma

Secretario Legislativo
H. Concejo Deliberante
Ciudad de Esquel

Hector Ruben Alvarez

Presidente
H. Concejo Deliberante
Ciudad de Esquel




H. Concejo Deliberante
De Esquel

"Año de conmemoración del 30º Aniversario de la Reforma de la Constitución del Chubut"

Dada en la sala de Sesiones del H.C.D. en la 17º Sesión Ordinaria del 2024, bajo Acta N° 24/2024, registrada como Ordenanza N°296/2024.

POR TANTO: Téngase como Ordenanza Municipal, regístrese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SECRETARIA DE GOBIERNO: 20 de noviembre de 2024.



Luis María Aguirre
Secretario Gral. de Coordinación
Municipalidad de Esquel



Matías F. Taccetta
Intendente
Municipalidad de Esquel